

Mexicanos e ingleses: xenofobia y racismo

Hilarie J. Heath
IIH-UABC

Señores, los extranjeros
son causa de nuestros males
pues con su astucia y modales
nos están dejando en cueros

Podrían estos majaderos
irse de aquí retirando
a sus lugares marchando
más que nunca halla tapices
así seremos felices
porque de otro modo... ¡Cuándo!

Todo el comercio y las artes
las tienen en posesión
causándole a la nación
pesadumbres y desastres.

Más yo les diré por partes
el mal que nos va causando
ellos quedarían rabiendo
porque les paró la bola

y se morderán la cola,
pero que me cojan... ¡Cuándo!¹

Estos versos, que seguiremos citando a lo largo de este trabajo, fueron escritos en 1834 por algún autor anónimo. Bajo el título *Astucia del extranjero para llevarse el dinero, o sea, Cuando dedicado a los extranjeros*, formaron el contenido de un panfleto que, en aquellos años, era un instrumento popular de protesta social y política. En éste se denunciaban los excesos y abusos de los co-

¹ *Astucia*, 1834, Lafraguá, 1961 (col. Ficción). A pesar de que el autor de este planfleto menciona específicamente a los ingleses en varias ocasiones, en general parece confundir a los norteamericanos con los ingleses (aunque también es posible que esta aparente confusión fuera deliberada).

merciantes británicos cometidos bajo la protección de las leyes y de las autoridades, empezando por la división de los sectores gobernantes en logias y pasando por la ejecución de Guerrero, la falsificación de monedas de cobre, la exportación de plata y la especulación con la deuda pública. No era la primera ocasión en que se objetaba la presencia de los extranjeros: uno de los panfletos más célebres, *Si no se van los ingleses tendremos que ser sus esclavos*, se publicó en 1825. Ya desde entonces se prevenía contra la creciente influencia de los británicos en los asuntos mexicanos.²

Los primeros ingleses que llegaron a México a principios de los años veinte del siglo pasado con intención de establecerse, fueron comerciantes. Al conocer las noticias de la independencia de México, George Canning, ministro de Asuntos Exteriores de la Gran Bretaña, dejó saber cuáles serían los lineamientos de la política oficial de su país: el rechazo a cualquier pretensión o ambición territorial y a la intervención política en los asuntos internos.³ Pero en cuanto a sus comerciantes, no era posible dictaminar sobre sus ambiciones y objetivos. Éstos venían con el afán de conquistar mercados y como todo buen comerciante, a lucrar, y para estos fines todo valía (incluyendo alentar la conquista territorial y el manejito político). Tampoco se podían normar las actitudes, prejuicios y comportamientos que traían consigo los comerciantes, y que, con no poca frecuencia,

tensarían las relaciones entre los gobiernos de los dos países. Ha sido tradicional analizar la postura de los viajeros (frecuentemente comerciantes) a través de sus escritos. Lo que nos interesa ver aquí son más bien algunas actitudes de los agentes del imperialismo económico, apoyándonos en la correspondencia diplomática inglesa (aunque no sin echar recurso a los relatos de los viajeros), seguir su desarrollo a lo largo de un periodo, de 1820 a 1860 en que México aún no lograba asentarse como nación y, por último, intentar explicarlas.

Pero siempre hay dos lados de la moneda, y las posturas de los ingleses no se entienden bien si no se toman en cuenta las circunstancias del país y las actitudes de los mismos mexicanos, cuyo trato hacia los ingleses (europeos) incluía la admiración y la adulación, pero también la envidia, el resentimiento, el temor y, según algunos, una aguda xenofobia. Panfletos como los que describimos arriba influyeron en que futuros historiadores calificaran de xenofóbica la actitud de los mexicanos. Pero una fobia denota un temor, para no decir terror, excesivo e irracional, mientras que la postura de los mexicanos no carecía de fundamentos.⁴ Al mismo tiempo, los extranjeros, o muchos de ellos, estaban más que dispuestos a ponerse en plan de víctimas, convencidos de que los mexicanos no los querían y sintiéndose ultrajados a cada instante por un gobierno que no hacía más

² Berninger, *Inmigración*, 1975, p. 103.

³ Platt, *Finance*, 1968, p. 315.

⁴ French, "Commercial", 1990, p. 298, quien argumenta en contra de la calificación de las actitudes de los mexicanos como xenofóbicas.

que tratar de salir adelante. Hubo decretos, leyes y medidas oficiales que tenían su razón de ser, pero que los comerciantes europeos malinterpretaban, inocente o maliciosamente, y tomaban como una injuria personal.

LAS "TRABAS" AL COMERCIO, O SEA, POBRECITOS INGLESES

Muchos comerciantes británicos llegaron a manifestar cierta simpatía hacia el país y el gobierno del momento, compadeciéndose por su situación inestable y los apuros financieros que lo empujaban a intentos, algunas veces frenéticos, por reconciliar intereses políticos y económicos con sus propias necesidades financieras. Pero

toda simpatía expresada acababa en el momento en que el gobierno se proponía remediar la situación, ya que, fuera lo que fuera, los intereses de uno u otro grupo de extranjeros, resultaban afectados.

En vista de que el interés primordial de los comerciantes ingleses era precisamente el comercio (cuando no era lucrar con los apuros financieros del gobierno), la mayor parte de las ofensas surgieron de conflictos sobre el arancel. La intención inicial del gobierno fue liberarlo de las trabas creadas por la corona española, pero la necesidad lo obligó, por un lado, a imponer altos impuestos de importación, no tanto con fines proteccionistas (excepción hecha de la industria textil), sino como fuente princi-



pal de entradas para sus vacíos cofres; por otro lado, a remendar constantemente los reglamentos arancelarios buscando combatir el contrabando, plaga perenne del siglo XIX que diezmaba las finanzas del país. Así, la mayor queja de los comerciantes era la frecuencia de cambios en el arancel, la inconsistencia en su aplicación y la confusión que resultaba. Una protesta de capitanes de buques americanos contra el sistema arancelario, escrita en 1835, es muy representativa en cuanto al tipo de quejas así como a las actitudes de los comerciantes extranjeros:

[...] protestamos contra las leyes de Hacienda de México, porque son tan bárbaras como los naturales por quienes han sido hechas; porque están caracterizadas con aquella salvaje hostilidad contra los extranjeros, que entre los mismos mexicanos hace términos sinónimos el nombre de enemigo y el de extranjero; porque son tan enormemente crueles, que sus penas son extravagantemente desproporcionadas a las acciones que ellos llaman delitos; porque castigan las equivocaciones fútiles e inocentes con la misma severidad que los más evidentes y graves crímenes; porque las expresadas leyes son tan absurdas, ambigüas, contradictorias e ininteligibles, tan falsamente impresas, tan imperfectamente distribuidas, tan parcialmente ejecutadas, caprichosamente incumplidas e ignorante, maliciosa y corruptamente administradas, que no tienen el mismo efecto en dos puertos, no se interpretan de un mismo modo por dos administradores, ni tampoco por dos jueces diferentes [...] ⁵

⁵ "Protesta de capitanes de buques americanos

Los impuestos altos por sí solos suscitaban un gran número de quejas, pero llegaron momentos en que el gobierno se vio lo suficientemente presionado como para imponer prohibiciones a la importación de ciertos artículos extranjeros. A *grosso modo*, los años comprendidos entre 1836 y 1847 enmarcan una era prohibicionista refiriéndose al comercio. El arancel de 1837 reestableció viejas prohibiciones derogadas anteriormente, y añadió algunas nuevas. En el arancel de 1843 se prohibió la importación de 260 artículos, lista que fue aumentada a 334 unos meses después.⁶ Esto último fue la gota que derramó el vaso. Para el cónsul británico, Doyle, esta medida

involucra si no hostilidad abierta, es de lo menos amistosa: aniquila el ramo principal del comercio británico con México, en tanto que una vasta variedad de artículos extranjeros, la mayoría de manufactura británica, se encuentran totalmente prohibida.⁷

Los bienes más afectados eran textiles de diversos tipos (hilos y telas de tipo común), siendo la idea asegurar el mercado para la producción nacional. Los ingleses estaban perfectamente conscientes de que este ramo era la base del desarrollo industrial del país, pero también es cierto que

nos ante el cónsul de Estados Unidos en Campeche contra la administración aduanal", en *El Sol*, 13 de julio de 1835, Laf. 395.

⁶ Cosío Villegas, *Historia*, 1962, p. 28.

⁷ "Doyle a Aberdeen, noviembre de 1843", Public Records Office (PRO), Foreign Office Londres, (FO): 50/160, fol. 125.

era el que menos deseaban ver desarrollado en tanto que era su principal rubro de exportación. Pero así como podían comprender, aunque fuera a regañadientes, la prohibición sobre los textiles les fue imposible explicarse la inclusión de otros artículos en la lista. Mencionaron explícitamente piáños y carroajes, artículos no producidos en el país o manufacturados en cantidades mínimas, e interpretaron la prohibición a importarlos como una muestra patente de antagonismo hacia ellos.

Evidentemente los comerciantes británicos veían con ojos adversos cualquier medida legal o extralegal que coartara su libre acceso y manejamiento del mercado mexicano cosa que desde su punto de vista, era un atentado contra los principios del libre comercio, otorgándole una categoría universal a sus intereses conyunturales. Asimismo, cualquier medida que les fuera adversa era racionalizada como un ejemplo más de que el país era inhospitalario y que "el gobierno era el enemigo sistemático de los extranjeros."⁸

LA HERÉGIA ENDEMONIADA, O SEA, LA PRIMERA MALDAD QUE INTRODUJERON

Ya desde 1825 el vicecónsul en San Blas, Eustaquio Barrón (poco más tarde sería nombrado cónsul con residencia en Tepic), atribuía la evidente malicia o el rencor hacia los extranjeros a parte del legado español:

⁸ Berninger, *Inmigración*, 1975, p. 89.

[...] aquellos con cargo (se refería en especial a los empleados de aduana) fueron educados bajo el gobierno español y se les enseñó a ver a todo extranjero con celos y hasta horror, ya que todos eran contrabandistas y herejes intrusos y hacen todo lo posible para vejar y restringir su libre comercio con la costa.⁹

Fueran o no estas actitudes parte de la herencia colonial, Barrón inadvertidamente nos da los fundamentos de las posturas, percibidas o reales, del país anfitrión. La llamada *xenofobia* de los mexicanos se reducía en última instancia, a los celos comerciales y a la intolerancia religiosa que de hecho, resultó ser menos intolerante de lo que se temía. La cuestión religiosa fue fuente de problemas a la hora de negociar el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación, siendo la cláusula referente a la libertad de culto una de las dos causantes del aplazamiento, durante dos años, de la ratificación del tratado. G. Canning insistía enfáticamente en que los sujetos británicos tuvieran absoluta seguridad y libertad para practicar su religión. Pero Sebastián Camacho, el ministro plenipotenciario mexicano, pudo convencer finalmente al ministro inglés de que ya no presionara sobre este punto sosteniendo que el pueblo mexicano aún no estaba listo para aceptar la tolerancia religiosa y recordándole, delicadamente, que los católicos en la Gran Bretaña tampoco disfrutaban precisamente de la misma.

⁹ "E. Barron a G. Canning, enero 1825", fo: 50/17, fol. 363. Cosío Villegas, *Historia*, 1962, también se refiere a la xenofobia de los mexicanos a la hora de elaborar los aranceles.

mente de plena libertad de culto.¹⁰ Según Becher, viajero y comerciante alemán, de haber insistido un poco más, Canning hubiera obtenido la libertad religiosa, pero que fue tan "precipitado" el reconocimiento que, en el Tratado con México, ni siquiera se reservó el privilegio logrado en otros países para las embajadas inglesas, a saber, el de tener su propia capilla.¹¹ Contra lo esperado, y pese a que "A los ojos de los mexicanos, todo extranjero es un inglés y cada inglés un hereje",¹² hubo pocas quejas de parte de los ingleses, al menos a nivel diplomático, por vejaciones por causas religiosas, lo cual sugiere que había menos intolerancia de lo que comúnmente se piensa.

EL MAL QUE RESULTA... ES AL COMERCIANTE POBRE

Pero la "envida" comercial sí fue fuente de dificultades en cuanto a manifestaciones abiertas de desconfianza y animosidad. Si tal hostilidad partía del sentimiento antiespañol, para finales de los años veinte se había extendido hasta incluir a todo extran-

jero. En vez de sacudirse el yugo de la dependencia comercial, los comerciantes mexicanos veían, impotentes, cómo llegaban otros extranjeros para reemplazar a los viejos monopolistas españoles.¹³ El gobierno se veía bajo constante presión para que restringiera la participación y el peso de los extranjeros sobre todo en el comercio interno, así como en la importación de mercancías y en la exportación de metales preciosos.

Antes bien se han ocultado
sus frioleras trabajando
la plata se van llevando
dejándonos perecer
a éstos les sobra que hacer,
pero al pobre criollo? ... ¡Cuándo!

Más de un extranjero reconoció el hecho de la ascendencia económica de los mismos, en particular en el renglón de la plata, y hasta admitían que las inquietudes de los mexicanos estaban justificadas (mas no la forma en que las expresaban):

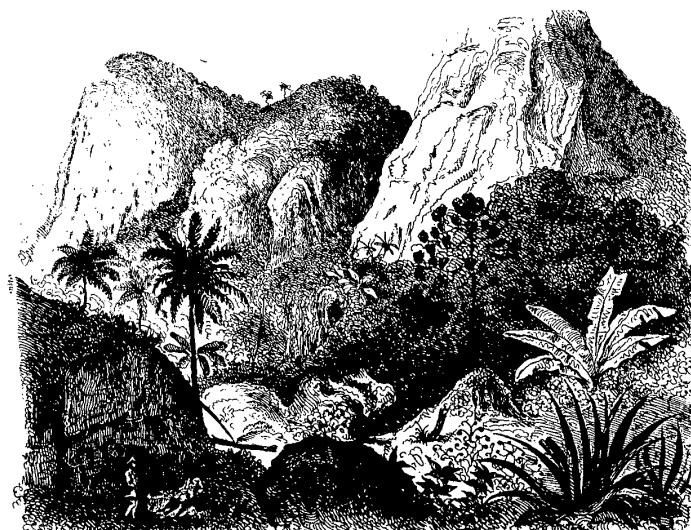
[...] mi opinión es que el sentimiento generalizado de los mexicanos hacia los ingleses es poco amistoso. Tienen celos, bien fundados, del gran y creciente poder que les confieren sus capitales... las minas de más valor son propiedad de las compañías inglesas, explotadas por ellas, y al menos las dos terceras partes de la especie exportada va a manos de los ingleses [...]¹⁴

¹⁰ Rodríguez, *Nacimiento*, 1980, p. 183.

¹¹ Becher, *Cartas*, 1959, p. 154. Después de varios años de negociar, los británicos lograron tener un cementerio propio. Además, se podían oficiar matrimonios entre protestantes en suelo diplomático, aunque resultaba difícil conseguir permiso para un matrimonio entre protestantes y católicos.

¹² Bellemere, *Vagabound*, 1856, p. 9. Comentario suscitado a raíz del caso de un francés que fue echado de un pueblo por un grupo de fanáticos que se oponía al establecimiento de una destilería.

¹³ Sims, *Descolonización*, 1982, pp. 64-65.
¹⁴ Thompson, *Recollections*, 1847, p. 236.



La anterior apreciación no carecía de fundamentos. Al entrar al siglo XIX, la minería se encontraba en franca crisis. Los ingleses aprovecharon la apertura creada a raíz de la independencia, para comprar las minas de más fama y establecer compañías explotadoras. Considerando que durante todo el período el 80% del valor de las exportaciones lo conformaban los metales preciosos y sobre todo, la plata (en 1850 llegaron a representar el 90%),¹⁵ se puede apreciar el grado de control que tenían sobre la economía mexicana. Y estamos hablando de una época en que las compañías inglesas

hacían frente a grandes dificultades debido al estado de deterioro de las minas y de toda la infraestructura colonial que las acompañaba, insuficientes inversiones, etc., y en que la producción metalífera distaba mucho de llegar a los niveles alcanzados a fines de la colonia.

Hasta aquí no se ha hecho referencia a las enormes cantidades de metales explotados y exportados clandestinamente para evitar el pago de impuestos, o a las prohibiciones gubernamentales de exportar el metal en pasta. Para sólo dar una idea del grado de contrabando, Charles O'Gorman, cónsul general inglés, comunicó a su ministro de Relaciones Exteriores, George Canning, que en 1835 se habían acuñado 12 040 811 pesos, mientras que unos 25 000 000 fueron

¹⁵ Herrera, *Comercio*, 1977, p. 59. Ver también Urrutia, "Minería", 1980, p. 141. Según Becher, *Cartas*, 1959, p. 208, entre 8 y 10 millones salían anualmente en los paquebotes ingleses con destino a Londres.

exportados ilegalmente.¹⁶ E. Barron, uno de los mayores contrabandistas de aquella época y al mismo tiempo consul inglés en Tepic, justificaba plenamente este tipo de comercio (así como la colaboración deliberada de los comandantes de los buques de guerra ingleses) en la medida en que coincidía con los intereses británicos. En todo caso, Barron y probablemente todos los otros copartícipes del contrabando, se lavaban las manos argumentando que el culpable era el gobierno mexicano por imponer tarifas y reglamentos tan irracionales.¹⁷

Eso en cuanto a la exportación de plata; pero internamente las casas comerciales eran acusadas con razón de acaparar la moneda fuerte. Por su parte, éstas sostenían que les era necesaria para pagar los impuestos de importación y efectuar sus remesas al extranjero y, a la primera indicación de agitación, eran las primeras en ocultar el dinero.¹⁸ Además, las casas más grandes y poderosas, entre las cuales se contaba la de Manning y Marshall (en 1842 cambia su razón social a Manning y Mackintosh), monopolizaban la "de por sí escasa y altamente valorada moneda", ya que uno de los ramos de más provecho e influencia era precisamente la conversión de monedas.¹⁹ Y en su función de banqueros, otorgaban préstamos a corto plazo cobrando

¹⁶ "C. O'Gorman a Canning, 12 noviembre 1835", FO: 50/94.

¹⁷ "Barron a Aberdeen, 10 enero 1846", FO: 50/202, fol. 80.

¹⁸ Ambroy, ministro francés, 10 septiembre 1855, cit. en Díaz, *Versión*, 1974, p. 222.

¹⁹ "E. Coffin a Stewart, 17 septiembre 1835", Pro, Londres, War Office: 62/19. Véase Thomson, *Economy*, 1978, p. 251.

intereses altos, sobre todo, cuando se trataba de préstamos al gobierno. Finalmente lograron obtener el control de la mayoría de las casas de moneda, donde se acuñaba la plata, pues la desesperación del gobierno llegó a tal grado que se vio forzado a arrendarlas a precios muy mórdicos.²⁰ Es decir, los comerciantes, predominantemente ingleses pero también nacionales, tenían un fuerte dominio sobre la situación de la moneda circulante.

A la escasez de dinero, el gobierno respondió con la puesta en circulación de monedas de cobre, lo cual no hizo más que empeorar la situación:

Con cuartilla en cada peso
cambian el cobre por plata
porque hasta en eso hay barata
haciendo cuco el comercio.

El ciudadano hace tercio
porque se lo está cambiando;
al inglés no han de ir culpando
sino al que se lo consiente,
comercio tan excelente,
¿se ha visto otro tiempo?... ¡Cuándo!

El mal que resulta de eso
es al comerciante pobre
pues a este lo hartan a cobre
y se contentan con eso.
Pues el que tiene su peso
al cambio lo va llevando
su cuartilla le van dando,
y a nadie se la limitan,
si estos cambios no se quitan
¿nos quedará plata?... ¡Cuándo!

²⁰ Urrutia, "Minería", 1980, p. 143.

La población en general se mostró recelosa y reacia a aceptar la nueva moneda, y con razón, pues al poco tiempo hubo un desequilibrio entre su valor y su costo de fabricación. Esto provocó la falsificación de cuartillas tanto en el extranjero como en el interior (por extranjeros, claro está, según el autor anónimo de los versos citados), e inevitablemente la depreciación de las mismas.²¹ Siendo que las cuartillas de cobre se utilizaban preferentemente en las transacciones pequeñas y medianas, la carga de las depreciaciones cayó principalmente en los más pobres, causando gran aflicción y confusión al duplicarse los precios y desaparecer artículos de primera necesidad.²² En las transacciones de mayor escala los comerciantes mayoristas comenzaron por aceptar únicamente plata y letras de cambio, a tal grado que el gobierno se vio forzado a decretar que un porcentaje del pago debería ser realizado con monedas de cobre. Pero, ni descuidados ni perezosos, los comerciantes extranjeros tuvieron siempre el cuidado, así como las posibilidades, de convertir las cuartillas en moneda fuerte.²³ Resulta interesante notar que cuando el gobierno quiso remediar el mal creando en 1837 un banco con el único objetivo de amortizar las cuartillas depreciadas y despreciadas, el cónsul general, R. Pakenham, advirtió a sus compatriotas que cualquier operación especulativa

con las monedas de cobre sería considerada como una empresa privada, y como tal no podría contar con la intermediación del gobierno británico en caso de problema.²⁴

Entre 1829 y 1843 hubo varios intentos de capturar algo del comercio de manos de los extranjeros para volverlo a los mexicanos. Se presionaba al gobierno, tanto a nivel federal como estatal, para que promulgara leyes orientadas a incrementar la participación de los comerciantes nacionales y disminuir la influencia de los extranjeros. El primer intento fue dirigido en contra de los pequeños comerciantes (tenderos, minoristas), aunque resulta curioso observar que, al menos en el caso de los ingleses, eran realmente pocos los que se dedicaban al comercio al por menor ya que ejercían su control más bien a nivel del comercio mayorista y exterior. En 1829 se propuso una ley, apoyada principalmente por los representantes de Puebla (en Puebla aún no había ningún establecimiento inglés), que prohibía a los extranjeros participar en el comercio detallista o actuar como correderos o agentes. La primera reacción de los británicos fue de despreocupación, pues la ley no afectaba seriamente los intereses de los suyos, habiendo pocos sujetos británicos dedicados a este tipo de comercio: siete comerciantes minoristas en la ciudad de México, uno en Zacatecas y uno en

²¹ Bátiz, "Aspectos", 1980, p. 185.

²² "Pakenham a Palmerston, 3 abril 1837", fo: 50/160, fol. 103.

²³ "Pakenham a Aberdeen, 11 diciembre 1837", fo: 50/160, fol. 199.

²⁴ *Ibid.* A pesar de esta advertencia, varios años después E. Mackintosh proponía a los hermanos Baring, banqueros londinenses, un negocio con monedas de cobre que permitiría cancelar parte de la deuda que el gobierno mexicano tenía con los Baring.

Aguascalientes, y unos cuantos tenderos en la capital, Veracruz y los distritos mineros.²⁵ Sin embargo, los británicos se sintieron obligados a protestar ya que se atacaba una cuestión de "principios". Para defender estos principios se apoyaron, según consta en la correspondencia consular británica en torno al problema, en la interpretación del Tratado de Comercio y en particular, la cuestión de la reciprocidad.

Según los mismos comerciantes, los artículos 8 y 9 del tratado asentaban su pleno derecho de participar en el comercio al menudeo. Sin embargo,

²⁵ "O'Gorman a Bidwell, 30 abril 1829", fo: 50/56, fol. 217. Según O'Gorman, los más afectados serían los franceses, alemanes y norteamericanos y que la ley era obra de unos cuantos tenderos mexicanos que deseaban crear un monopolio.

el Privy Council (órgano consejero de la corona) para el comercio admitió

que bajo el estado actual de la ley y el hecho, no podemos con justicia afirmar el derecho del inglés de mantener una tienda en México en base a la reciprocidad justa asentada en el Tratado [...] ya que bajo las leyes y los reglamentos de la Carta (*Charter*) de la ciudad de Londres y de otras aldeas corporativas, únicamente ciudadanos nacidos en Inglaterra pueden obtener el derecho de comerciar libremente o de fungir como corredores.²⁶

Lucas Alamán, entonces ministro de Relaciones Exteriores e Interiores,

²⁶ "O'Gorman a Bidwell, 11 septiembre, 1830", fo: 50/64, fol. 337.



después de oponerse a la medida temiendo que ahuyentaría a los extranjeros, tomó este punto para escribir poco después a Pakenham y sostener que el gobierno británico no podía reclamar para sus sujetos un derecho negado a los mexicanos en Londres, Manchester y otras partes del Reino Unido. La respuesta de Pakenham es un modelo de desfachatez: según él, el principio de reciprocidad estricta no se justificaba en este caso ya que en Gran Bretaña igualmente se negaba el privilegio de emprender ciertas ramas de la industria o asociarse a un gremio (gran consuelo).²⁷

En 1831 Pakenham llegó a un acuerdo con Gorostiza, quien reemplazaba a Alamán. El acuerdo establecía que los británicos podían emprender el comercio al menudeo siempre y cuando cumplieran con ciertos requisitos, entre ellos tener varios años residiendo en el país y a su familia domiciliada con ellos.²⁸ Pero ni la ley fue aprobada ni el acuerdo llegó al Congreso, lo cual no significó que allí acabara el asunto. Creció el apoyo a la medida y hubo intentos irregulares y esporádicos de implementarla a nivel local (con sus debidas protestas de parte del ministro inglés y a pesar de que en el ínterin no hubiera aumentado gran cosa el número de británicos dedicados a este tipo de comercio). El proyecto resucitó en 1842-1843 con renovado fu-

ror. Según un historiador, el clamor público fue tan grande que en noviembre de 1843 el gobierno de Santa Anna decretó “temporal y lamentablemente”, prohibir la participación de los extranjeros en el comercio minorista. La reacción de los comerciantes ingleses residentes en Tampico a esta medida fue de lo más exaltada por no decir violenta. Estaban convencidos de que no emanaba de respetables comerciantes mexicanos, sino que “era la obra culminante de una serie de ataques de parte del gobierno mexicano hacia nuestro comercio con el fin de lograr su virtual extinción”.²⁹ Aunado a ello, las protestas de los ministros extranjeros obligaron a Santa Anna a exceptuar a los naturalizados mexicanos, a los casados con mexicanas o a los residentes en el país con sus familias.³⁰ Pero pasó lo de antes, y por múltiples razones el decreto se fue esfumando aunque ocasionalmente, bajo otros matices y siempre a nivel local (por ejemplo, San Luis Potosí en 1858), continuó reapareciendo este conflicto.

SI LO HACE ALGÚN CIUDADANO,
¿QUEDARÍA ÉSTE IMPUNE?

Parte del resentimiento de los mexi-

²⁷ “Pakenham a Palmerston, 3 marzo 1831, fo: 50/65, fol. 225.

²⁸ “F. O. a Bankhead”, 26 diciembre 1843, fo: 50/160, fol. 64. Parte del acuerdo incluía dejar por la paz otra propuesta de que toda casa extranjera debiera tener un socio mexicano que participara con un 30% de las ganancias.

²⁹ “Comerciantes británicos en Tampico a Doyle, 4 octubre 1843”, fo: 50/165, fol. 64. Otra medida que fue tomada como una injuría fue un aumento del 10% sobre el impuesto de consumo en 1839, que paralizó el comercio y que llevó a varias casas a la quiebra (aunque aún resta por encontrar un caso concreto de bancarrota para estos años).

³⁰ Menz, *Pioneros*, 1982, p. 384; Berninger, *Inmigración*, 1975, p. 93.

canos hacia los comerciantes extranjeros resultaba de los privilegios y el tratoamiento preferencial que se les otorgaba. Esto incluía poder acudir a sus agentes diplomáticos para que interviniéran directamente ante el gobierno mexicano en casos de agravios comerciales. Dada la ineficacia de los tribunales mexicanos así como el alto costo de un proceso, esto significaba un recurso adicional que, obviamente, le era negado al nativo. Además de que un reclamo de un extranjero reconocido por el gobierno mexicano, tenía mayores posibilidades de liquidación pues podía entrar al rango de la deuda exterior.

A otro nivel, también había rencor entre los que se movían en las altas esferas de las finanzas y del gobierno. Este rencor estribaba en la sanción que hacía la corona británica de la identificación de los intereses privados y públicos. A manera de política oficial, el gobierno británico advirtió en repetidas ocasiones a sus nacionales que si entraban en un "negocio" (nombre otorgado a los préstamos al gobierno) de carácter especulativo con un gobierno extranjero, era bajo su propio riesgo y que no reclamaran, como "su derecho" la intervención de la corona.³¹ Sin embargo, los cónsules y ministros se mostraban cada vez más flexibles en cuanto a la aplicación de esta política: su intercesión ante el gobierno mexicano de parte de la persona perjudicada se hizo norma,

ya que siempre era posible alegar que aquél había violado algún término del contrato. La situación se vio complicada por el hecho de que, después de 1831, eran común que lo cónsules y vicecónsules fueran escogidos entre comerciantes prominentes de la comunidad extranjera.³² Como tales, estos agentes actuaban en beneficio de sus intereses, en primer lugar y en segundo, de sus compatriotas.

Nos referimos a dos hombres en particular. Ellos conforman dos casos sobresalientes y por lo mismo, un poco atípicos de la conducta del comerciante extranjero. Pero por la extensión de sus negocios y de su riqueza, por su prominencia en las esferas financiera y política, y por la impunidad y la altanería con que actuaban, tuvieron mucha ingobernabilidad en las relaciones entre los gobiernos de los dos países. Se trata de Ewen Mackintosh y de Eustaquio Barron. El primero llegó a México en 1834 como agente de la Casa de Manning y Marshall y, hombre que no malgastaba su tiempo, pronto se convirtió en socio principal. De 1838 a 1852 fue cónsul en la ciudad de México. La Casa de Barron y Forbes llegó a principios de los años veinte (aunque Barron ya tenía años de experiencia a lo largo de la costa del Pacífico), y fue nombrado vicecónsul

³¹ Mayo, "Consuls", 1987, pp. 397-403. Previo a 1831 les era prohibido a los cónsules emprender negocios de cualquier tipo, pero ese año el ministro británico de Asuntos Extranjeros redujo los sueldos de los agentes en el exterior y se les permitió la actividad comercial para sostenerse. Véanse Tenenbaum, "Merchants", 1979, pp. 324, 300; Platt, *Cinderella*, 1974, p. 37.

en 1824 y más tarde cónsul, cargo que heredó a su hijo.

Sin entrar en todo el historial y para ir directamente al asunto, en 1848 el gobierno mexicano estaba harto y temeroso del poder que había adquirido Mackintosh. Solicitó formalmente que Mackintosh fuera destituido de su cargo de cónsul, acusándolo de fraude con respecto a la conversión de la deuda externa de 1845, de vender su nombre para proteger propiedad mexicana, de proferir amenazas a diestra y siniestra, y de actuar de forma poco respetuosa.³³ La respuesta de Palmerston ofendió casi tanto como el comportamiento de Mackintosh: hizo caso omiso de las acusaciones por ser demasiado vagas y ni siquiera se tomó la molestia de reprenderlo por su conducta (Mackintosh fue destituido finalmente en 1852, después de su bancarrota y de una serie de acusaciones graves provenientes también de fuentes inglesas).³⁴ En 1856 Barron también fue acusado de fraude con respecto a la Tesorería nacional, de contrabando, de sobornar a oficiales del gobierno y de manipulaciones políticas. Tanto el cónsul general, Doyle, como el encargado de Asuntos Extranjeros, Lettsom, defendieron a Barron, aun teniendo pleno conocimiento de sus actividades contrabandistas.³⁵ Habiendo sido Barron expulsado del estado de Jalisco, Doyle recibió instrucciones de amena-

zar al gobierno mexicano con la suspensión de relaciones diplomáticas.³⁶ Gracias a ello Barron logró, entre otras cosas, una indemnización de \$ 150 000 y que se entablara un proceso legal contra Santos Degollado, gobernador de Jalisco y su principal acusador.

En 1857, el gobierno mexicano pidió oficialmente a su contraparte británica la destitución de Barron, Doyle y Lettsom, solicitando que, en el futuro, los cargos de cónsul y diplomático no fueran desempeñados por hombres de negocios (se señalaban las "inconveniencias"). La Oficina Británica de Asuntos Exteriores no hizo más que advertir que, de repetirse tan impertinente demanda,

podría verse obligada a dar a conocer al mundo, mediante una declaración ante el Parlamento, la desvergonzada forma de proceder del gobierno mexicano y de su violación sistemática e invariable a todo compromiso.³⁷

POR LA DEUDA "HAN DE ESTAR SACRIFICANDO A NUESTRA POBRE NACIÓN"

Estos incidentes ponían en evidencia la tirantez existente en las relaciones entre los dos países, animosidad que en ocasiones, el gobierno mexicano intentaba aplacar ante el mayor temor a los afanes expansionistas del vecino del norte. Pero en general, el estado de relaciones era un reflejo de las crecientes manifestaciones de anarquía

³³ "L. de la Rosa a Palmerston, 2 abril 1848", Archivo Histórico de Relaciones Exteriores (AREM): 44-9-151.

³⁴ Palmerston a Mora, 1848, cit. en Tenenbaum, "Merchants", 1979, p. 331.

³⁵ "Doyle a Clarendon, 2 febrero 1856, fo: 50/299, fol. 1.

³⁶ "Clarendon a Doyle, 22 julio 1856", fo: 50/299, fol. 70.

³⁷ "F. O. a general Almonte, 6 noviembre 1857", fo: 50/305, fol. 149.

(desde el punto de vista inglés) que se daban en la aún joven nación y de la apurada situación financiera del gobierno mexicano que, día con día, se iba deteriorado.

Dicen que todo extranjero
no se va de este terreno
porque el supremo gobierno
está debiendo dinero.

Pues que se vayan primero
y se les irá pagando
en abonos se irá dando
mandándolos a su tierra
cuando termine la guerra
¿porque mientras dure?... ¡Cuándo!

Habrá mayor sin razón
que porque se está adeudando

han de estar sacrificando
a nuestra pobre nación.

Estas líneas fueron escritas en 1834. Después de la capitalización de intereses de 1831, México debía a la Gran Bretaña \$34 329 000 (al pago de los intereses de esta deuda se destinaba la sexta parte del producto de las aduanas de Veracruz y de Tampico).³⁸ La deuda interior, que incluía, a un buen número de extranjeros, ascendía a \$24 660 694 (1830), llegando a unos 92 000 000 en 1850.³⁹ En 1849-1850, 33% del producto de todas las aduanas estaba asignada al pago de la

³⁸ Bazant, *Historia*, 1968, p. 48.

³⁹ Tenenbaum, *Méjico*, 1985, cita a Payne, *Historia*, 1866, pp. 12-13, y su "Memoria de Hacienda", 1870, p. 100.



deuda británica⁴⁰ y diez años después (1861), el cónsul inglés en Veracruz informaba que el 77% del producto aduanal de ese puerto únicamente era reclamado por los acreedores extranjeros, del cual, 51% pertenecía a los tenedores de los bonos de dos fondos ingleses.⁴¹

A finales de los años cuarenta y durante la década de los cincuenta, cuando las posibilidades del gobierno de liquidar sus múltiples compromisos eran prácticamente nulas, se hizo patente una creciente división entre los agiotistas nacionales (grupo que se iba definiendo y consolidando como fuerza política) y extranjeros. Ambos peleaban el poco dinero disponible. Los primeros, haciendo recurso a un discurso dudosamente patriótico, alegaban la necesidad de proteger el producto aduanal de la rapacidad de los extranjeros. Al mismo tiempo, los liberales se alarmaban por la situación hacendaria: el despilfarro por un lado, y los negocios escandalosos del agio por el otro. Se apoyaban en la *Historia de la deuda pública*, de Manuel Payno, para dirigir una buena parte de sus ataques en contra de extranjeros: hacían notar que había créditos que se convirtieron en deuda extranjera no teniendo ese carácter, sea por la nacionalidad del acreedor o por el origen de la deuda; y de que un alto porcentaje del producto aduanal estaba hipotecado para pagar las obligaciones ex-

⁴⁰ Walker, "Kinship", p. 337. El 20% de la deuda de Londres, 5% al fondo de Montgomery y Nicod, 6% al de Martínez del Río y el 1 y 2% a la Convención Pakenham.

⁴¹ "Mathew a Lord Russell", Parliamentary Papers (pp), 1861, p. 101.

teriores del país. Aparte de que las muy mermadas rentas nacionales no daban para pagar la deuda, los liberales defendían la necesidad de suspender pagos a nivel oficial para poder meter orden en el erario nacional (como sucedió en 1861 con las consecuencias por todos conocidas).⁴²

Por su parte, los británicos hacían acusaciones cada vez más frecuentes en contra de oficiales del gobierno mexicano, asegurando que éstos favorecían a unos cuantos acreedores, obviamente nacionales, a la hora de liquidar deudas. Un ejemplo: en 1855 el secretario de la Legación se quejó de que, después de haber sido formalmente suspendidos los pagos a las convenciones diplomáticas, el gobierno dio órdenes privadas a la aduana de Veracruz de pagar \$200 000 a un señor Ajuria por un préstamo de \$60 000 efectuado durante la revolución de Ayutla. El comentario de Lettsom: "Es poco sorprendente que el gobierno se queje siempre de la falta de dinero, pues estos actos de favoritismo ocurren todos los días."⁴³ Al mismo tiempo, en su correspondencia oficial Doyle admitía que cualquier persona que participara en algún "negocio" y recibiera la mitad de la suma contratada, estaría más que ampliamente recompensado.⁴⁴ Aun así, estaba obli-

⁴² Vázquez Mantecón, *Santa Anna*, 1986, pp. 137-138. El crédito más discutido era el de los Martínez del Río: tanto el gobierno mexicano como elementos del británico criticaban la inclusión de éste en la deuda exterior.

⁴³ "Lettsom a Clarendon, 5 noviembre 1856", fo: 50/296, fol. 66.

⁴⁴ "Doyle a lord Russell, 3 julio 1853", fo: 50/260, fol. 47. Al mismo tiempo iban en

gado a defender a sus compatriotas pues, buscándole bien, se trataba a final de cuentas de violaciones a los contratos por parte del gobierno mexicano.

En el nivel de la deuda exterior, el cónsul general se quejaba en 1849 de la "dificultad, cada día mayor, para que cualquier ministro extranjero obtenga satisfacción a los diversos reclamos en contra del gobierno".⁴⁵ Todos los esfuerzos del gobierno para zafarse de sus compromisos se confirmó, según Doyle, con la Ley de Crédito Público de 1850 que, aunque dirigida a consolidar y a resolver la deuda interna, afectaba los pagos a la deuda exterior, razón por la cual los ministros de la Gran Bretaña, los Estados Unidos, Francia, España y Guatemala protestaron. Doyle obtuvo permiso de su gobierno para presionar a México con la amenaza de las "posibles consecuencias de las violaciones de compromisos formales". Doyle logró, en esta ocasión una renegociación de la deuda externa (la Convención de 1851) así como su promoción a ministro plenipotenciario.⁴⁶ Resta decir que en el periodo aquí tratado, 1820 a 1860, hubo seis arreglos de la deuda británica, incluyendo

aumento las quejas de sujetos británicos de los dos lados del océano. Criticaban la actuación más bien tibia de su gobierno y pujaban por una intervención más vigorosa.

⁴⁵ "Doyle a Palmerston, 15 noviembre 1849", fo: 231, fol. 57.

⁴⁶ "Palmerston a Doyle, 31 julio 1851", fo: 204/106, fol. 35. Véase Walker, "Kinship", 1981, p. 351: entre las instrucciones a Doyle se encontraba el de velar por los intereses de los británicos y el procurar descripciones precisas de las fortificaciones mexicanas.

dos conversiones en 1837 y 1846, y siete convenciones diplomáticas (con las que se le dio estatus de deuda exterior a la parte de la deuda interna debida a sujetos británicos), tres en la década de los cuarenta y cuatro en la de los cincuenta (tres de estas cuatro durante la guerra de Reforma y dos bajo la convincente presencia de la armada británica). Dada la situación, no es sorprendente que las relaciones entre los dos gobiernos fueran empeorando pero, además y como se verá, este deterioro iba acompañado de crecientes expresiones de racismo de parte de los ingleses.

EN FIN, SEÑORES INGLESES..., LO QUE HE DICHO DE USTEDES ES LA VERDAD
SIN REVESES

Si el acaparamiento del comercio y de la plata por parte de los extranjeros inspiraba sentimientos de xenofobia en los mexicanos, difícilmente los prejuicios raciales y las actitudes de superioridad que exudaban los mismos extranjeros (tan manifiestos en hombres como Mackintosh), contribuirían poco a hacer desaparecer cualquier aversión o antipatía hacia ellos. Tanto la correspondencia diplomática y comercial, como la literatura de viajeros de la época, están repletas de expresiones que se podrían calificar como racistas y que iban desde observaciones leves o indulgentes sobre costumbres pintorescas o ligeramente escandalosas (especialmente para el inglés, que traía tan enraizado su sentido de clase y de los buenos modales), hasta comentarios mordaces,

cáusticos, violentos sobre la inferioridad del pueblo mexicano. De hecho, y para ser justos, habría que calificar tal racismo, así como señalar que aparentemente fue un fenómeno progresivo (y que valdría la pena estudiar con más detalle).⁴⁷ No todos los británicos que llegaban eran abierta y declaradamente racistas, siendo probable que éstos fueran una minoría. Muchas de sus observaciones se podrían calificar más bien de clasistas o simplemente del viajero que no deja de asombrarse ante las costumbres raras e inusitadas de otras gentes en otros países, muy parecido a la extrañeza que ha de sentir un mexicano al enfrentarse por vez primera al exotismo del *five o'clock tea* o a ese raro y aparentemente aburrido juego que es la pasión de los británicos, el cricket. Los ejemplos abundan: no hubo viajero que no se escandalizara (sentimiento que se iba matizando desde lo divertido hasta la repugnancia) al ver no tan sólo fumar a la mujer mexicana, pero incluso hacerlo en público; o comerciante que no se lamentara de que aun la alta sociedad (sobre todo, en los primeros años postindependientes) no iba vestida a la usanza de la alta moda en Europa. Es notable el alivio de un agente consular y de un comerciante alemán que comentan en los años treinta que las clases altas empezaban a vestirse como los europeos, aunque hacían notar que todavía entre las clases medias y bajas ocurrían "anomalías", tal como la insistencia en el rebozo o el uso de zapatos blancos de raso, o sea de baile, y sin medias en la vida diaria.⁴⁸

⁴⁷ Lacerte, *Great Britain*, 1971, p. 43.

⁴⁸ Powles, *Commercial Report*, 25 agosto

Durante los primeros años postindependientes el racismo franco aún no parecía penetrar el pensamiento de los británicos, cuyos ojos brillaban pensando en el futuro de riquezas que prometía la nueva república con sus mercados nuevos y las minas que ponía a su disposición. Sin embargo, existen algunas opiniones de que, en general, los europeos se mantenían relativamente apartados de la vida social. Fanny Calderón de la Barca, esposa escocesa del primer ministro español en México (y ampliamente citada), fue testigo de la exclusión de las esposas británicas. Ella culpaba a las propias mujeres, pero otros viajeros extranjeros atribuían el aislamiento europeo a los mexicanos: después de algunos intentos

[...] de cultivar un espíritu amistoso y sociable con familias nativas supuestamente educadas [...] pero una serie de vejaciones y desilusiones absurdas les demostró la total imposibilidad, la naturaleza quimérica de tal esquema y encontramos que la sociedad en sus casas [del cuerpo diplomático] se reducía literalmente a la clase superior de europeos y a media docena de mexicanos cuyas visitas los habían hecho un poco más sensibles a las ventajas de un estado diferente de sociedad a aquél ofrecido por su propio país.⁴⁹

Pero otro historiador afirma que los matrimonios entre comerciantes extranjeros e hijas de familias mexica-

1830", fo: 50/77, fol. 285; véase Becher, *Cartas*, 1959, p. 138.

⁴⁹ Calderón de la Barca, *Vida*, 1981, p. 161. Latrobe, *Rambler*, 1847, p. 107.

nas eran frecuentes, ya que con ello el extranjero accedía a las relaciones sociales y políticas propias de las familias establecidas.⁵⁰ No se sabe a ciencia cierta que tan frecuentes eran estos matrimonios, pero sí es notable que tres de los comerciantes británicos que más éxito tuvieron en cuanto a riqueza y poder, contrajeron nupcias con mujeres de familias influyentes. Asimismo, tuvieron el cuidado de cultivar sus relaciones con mexicanos "claves" en todos los ámbitos y en toda la república, "ya que eran necesarios para eliminar las pequeñas y molestas dificultades que se presentan a diario en cualquier negocio con el gobierno".⁵¹

Seguramente los europeos nunca dejaron de sentirse superiores, pero este sentimiento fue alimentado por los mismos mexicanos. Desde un principio, hombres como Lucas Alemán y otros mexicanos educados en Europa creían que la inmigración y el capital europeo eran necesarios para el desarrollo de las riquezas de la nación. Dice una historiadora:

Los europeos que arribaban a países como México eran aceptados y admirados como tales [...] disfrutando de un reconocimiento generalizado de aquella superioridad [...] y su riqueza acrecentaba enormemente su prestigio [...]

⁵⁰ Walker, "Kinship", 1981, p. 60. Mackintosh se casó con Teresa Villanueva, hija de un terrateniente de Veracruz; la hija de Barron se casó con el hermano de Manuel Escandón; Patricio Milmo, comerciante irlandés en el norte, se casó con la hija del general Santiago Vidaurre.

⁵¹ "Falconnet a Baring Brothers, 1 enero 1854", Baring Archives: HC4.5.25, Guidhall Library, Londres.

Los grupos dirigentes se imaginaban que venían a mejorar la situación de su país y a empujarlos hacia el progreso y la modernización.⁵²

Pero poco a poco un cierto desdén hacia los mexicanos iba penetrando el sentido de superioridad. Entre más iban en aumento las manifestaciones abiertas de anarquía política y económica, y entre más se frustraban los británicos en cuanto a la realización de sus sueños, mayor era su desesperación con respecto a la desorganización, el mal gobierno, el crimen y la corrupción desenfrenada. Y las expresiones abiertamente racistas aumentaban a la par.

En ningún momento faltaron las manifestaciones despectivas hacia las "clases inferiores", los indígenas y los "productos" de la mezcla de razas, como dóciles, obedientes y fácilmente gobernados, "cualidades" que además justificaban ampliamente su explotación. Según Ortega y Medina, quien comenta las cartas del viajero alemán Becher, éste se mostraba escandalizado al ver departir a personas de distintas clases sociales, así como por la, para él, inusitada revuelta racial.⁵³ Pero las descripciones más devastadoras que se han encontrado provienen de las décadas de los cincuenta y sesenta:

Cuando hablamos de mexicanos y peruanos nos referimos a razas muy inferiores y mezcladas del ser humano.

⁵² Mentz, *Pioneros*, 1982, pp. 280, 401.

⁵³ Ortega y Medina, "Prólogo", en Becher, *Cartas*, 1959, p. 24.



Durante muchos siglos, la sangre africana, árabe y hebrea circuló entre una porción considerable de los habitantes de España y actualmente, en las Américas, sangre aborigen y negra sigue enmarañando la etnografía de los poblados.⁵⁴

Hablando del poco comercio entre México y la Gran Bretaña, el cónsul inglés Giffard lo atribuye, entre otras muchas cosas, a que de 8 000 000 de habitantes, más de las tres cuartas partes son indios que "no hacen nada, no consumen nada y no producen nada".⁵⁵

⁵⁴ "Otway a Malmesbury, 29 enero 1859", fo. 50/330, fol. 201; véase Mentz, *Pioneros*, 1982, p. 280.

⁵⁵ "Giffard a Doyle, 30 enero 1857", fo. 50/315, fol. 245. Treinta años después, otro agente consular seguía describiendo a los indíge-

Los ingleses se volvieron igualmente desdeñosos de las élites gobernantes económicas y políticas que los admiraban y adulaban. Para los años cuarenta los británicos habían perdido su fe en el potencial inmediato de México como socio en el comercio (aunque no necesariamente en su potencial a largo plazo como productor de materias primas). Veían en la inmigración europea, al igual que algunos de sus contemporáneos mexicanos, ya no tanto como el medio de fomentar el desarrollo sino "la única forma de salvar al país".⁵⁶ Y la idea de un gobierno extranjero, de preferencia una

nas, mestizos, negros y castas como "totalmente indiferentes a las necesidades y aspiraciones de la humanidad civilizada". "Jenner, Commercial Report", pp. 1887, lxxxv, p. 20.

⁵⁶ *The Times*, Londres, 29 de noviembre, de 1845.

monarquía, iba ganando adeptos entre europeos y mexicanos conservadores, de nuevo, como “el único remedio”.⁵⁷ La penetración del racismo en el parecer y en la política de los británicos hacia México en los cincuenta explica en parte, según el historiador Lacerte, por qué durante la guerra civil hubo un apoyo tan decidido al conservador Miguel Miramón, de descendencia europea, y por qué fueron tan duras las críticas a Benito Juárez, un indio. Y esto tuvo la desventaja de poner al

gobierno británico en la posición poco envidiable de mantener relaciones con un régimen reaccionario cuyos principios contradecían los ideales por los cuales habían luchado Lord Castlereagh y George Canning durante tantos años.⁵⁸

Lacerte también afirma que la excepción a este modo de pensar eran los diplomáticos británicos que conocían bien a los reformistas mexicanos. Sin embargo, Otway, ministro plenipotenciario en México durante esos años, fue el que quizás atacó con mayor virulencia a todos los políticos mexicanos, fueran del partido que fueran, el radical o el clerical. Decía que carecían de las cualidades morales e intelectuales necesarias para mantener su ascendencia y gobernar al país: “[...] en cualquier dirección no veo nada más que anarquía [...] Lo único que se requiere

⁵⁷ “Manning y Mackintosh a Baring Brothers, 30 mayo 1846”.

⁵⁸ Lacerte, *Great Britain*, 1971, pp. 44, 56. Esta posición también se fundamentaba en la política inmutable de reconocer a cualquier gobierno de facto.

es un gobierno, pero es en vano buscarlo dentro del país; debe venir de afuera”. Estaba convencido de que la población misma anhelaba una intervención extranjera y en especial, europea. Pero del problema de fondo:

Es mi humilde opinión que el gran mal, el defecto radical, está en la degeneración de la raza, incrementado por la superstición monástica, por una ignorancia profunda y una desmoralización general. En una palabra, en la ausencia total de las cualidades esenciales al autogobierno. Y la solución, la infusión de sangre nueva.⁵⁹

Los extremos, por lo mismo, no son representativos y de hecho, Otway fue retirado en 1859, no por sus actitudes racistas sino por sus esquemas imperialistas con respecto a México. Pero ya a estas alturas quedaban muy pocos británicos residentes en México: a lo largo de la década, los comerciantes sobre todo, habían ido abandonando el país debido no únicamente a la situación local (el estancamiento comercial, para empezar) sino a los cambios en las tendencias económicas a nivel internacional. Pocos años después, por iniciativa de México, por haber la Gran Bretaña otorgado reconocimiento al gobierno de Maximiliano y por la necesidad de México de obtener un respiro en el problema de la deuda, habría una ruptura en las relaciones diplomáticas, ruptura que duraría 17 años. Durante este tiempo se confir-

⁵⁹ “L. Otway a Malmesbury, 29 enero 1859”, fo: 50/330, fol. 206; “L. Otway a Malmesbury, 1 marzo 1859”, fo: 50/331, fol. 101.

maría la pérdida británica del mercado mexicano. Es obvio que muchos factores condujeron a esta situación, entre ellos la plena y abierta decadencia de la Gran Bretaña como potencia mundial y la pujante ascendencia de los temidos vecinos del norte. Y aunque los británicos no se retiraron por completo (a partir de los sesenta empezó una época de fuertes inversiones de capital) su presencia se encontraba opacada por la de los norteamericanos.

Ni el racismo ni la xenofobia fueron factores determinantes en las relaciones entre la Gran Bretaña y México, aunque si es cierto que ciertas actitudes sirvieron para volverlas más ásperas. Siempre hubo otros intereses, necesidades y preocupaciones de fondo. En cuando a los ingleses, venían de un país donde imperaba una estabilidad o continuidad política, donde el capitalismo llevaba tiempo imprimiendo su sello, donde todo tenía su lugar, y llegaban a otro que atravesaba por las angustias de su formación y unificación como nación, donde la política, la economía y hasta lo social estaban sumidos en el caos. Por lo tanto, no era de extrañarse cierta postura de arrogancia mezclada con desprecio (y producto de la ignorancia). Pero también es justo señalar que donde hubo buen trato, ecuánime, de igual a igual, reinaba la cordura. Así, Richard Pakenham, ministro británico durante unos quince años (a partir de 1827), era en general bien considerado y apreciado por los mexicanos (habría que señalar que si bien Pakenham defendía los intereses de sus connacionales, ya que eso era su trabajo, no se le conocen

asuntos o negocios propios). En cambio, hombres como Doyle, Mackintosh y Otway, ni siquiera intentaron guardar apariencias, y no hicieron más que fomentar las malentendidos y entorpecer las relaciones.

Por su lado, las preocupaciones de los mexicanos eran legítimas y tampoco puede causarnos sorpresa que hayan demostrado alguna animadversión ante las incursiones, fuera en el plano que fuera, de los extranjeros. A nivel de gobierno, falta señalar que un factor mediador en las relaciones diplomáticas fue la conciencia del gobierno mexicano de que era necesario mantener la simpatía de la Gran Bretaña. Como primera potencia mundial, representaba un posible o deseable aliado ante los avances de los Estados Unidos. Por su situación financiera, no siempre le fue posible al gobierno mexicano actuar de acuerdo con este precepto, aunque sí lo llevó en ocasiones a intentar calmar humores negros y allanar asperezas.

BIBLIOGRAFÍA

Astucia del extranjero para llevarse el dinero, o sea, Cuando dedicado a los extranjeros, impreso por Canuto Sánchez, México, 1834.

-Bátiz Vázquez, José Antonio, "Aspectos financieros y monetarios (1821-1880)", en Ciro Cardoso, (comp.), *Méjico en el siglo xix, (1821-1910)*, Nueva Imagen, México, 1980.

-Bazant, Jean, *Historia de la deuda exterior de México (1823-1946)*, El Colegio de México, México, 1968.

-Becher, C.C., *Cartas sobre México. La república mexicana durante los años*

- decisivos de 1832 y 1833, prol. Juan A. Ortega y Medina, UNAM, México, 1959.
- Bellemare, L. de, *Vagabound life in Mexico*, Nueva York, 1856.
- Berninger, G. D., *La inmigración en México, 1821-1857*, SEP, México, 1975 (Setentas, 144).
- Calderón de la Barca, F., *La vida en México durante una residencia de dos años en ese país*, Porrúa, México, 1981.
- Cosío Villegas, Daniel, *Historia de la política aduanal: la cuestión arancelaria en México*, México, 1962.
- Díaz, Lilia, *Verstón francesa en México: informes económicos, 1851-1867*, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1974.
- French, J., "Commercial foot soldiers of the empire: foreign merchant politics in Tampico, Mexico, 1861-1867", *The Americas*, vol. xlii, núm. 3, enero de 1990.
- Herrera Canales, Inés, *El comercio exterior de México, 1821-1875*, El Colegio de México, México, 1977.
- Lacerte, R. *Great Britain and Mexico in the age of Juárez 1854-1876*, tesis doctoral, Case Western Reserve University, 1971.
- Latrobe, *The rambler in Mexico*, Harper and Brothers, Nueva York, 1847.
- Mayo, J., "Consuls and silver contraband in Mexico's west coast in the era of Santa Anna", *Journal of Latin American Studies*, núm. 19, 1987.
- Menz, B. von, y otros, *Los pioneros del imperialismo alemán en México*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México, 1982, (Cuadernos de la Casa Chata, 14).
- Payno, Manuel, *Historia de la deuda de México*, México, 1866.
- _____, *Memoria de Hacienda*, México, 1870.
- Platt, D. C. M., *Finance, trade and politics in British Foreign Policy, 1815-1914*, Clarendon Press, Oxford, 1968.
- _____, *The cinderella service. British consuls since 1825*, Longman Group, Londres, 1974.
- Rodríguez, Jaime, *El nacimiento de Hispanoamérica. Vicente Rocafuerte y el hispanoamericanismo, 1808-1832*, FCE, México, 1980.
- Sims, Harold, Dana *Descolonización en México. El conflicto entre mexicanos y españoles (1821-1831)*, FCE, México, 1982.
- Tenenbaum, B., "Merchants, mischief and money. The British in Mexico, 1821-1867", *The Americas*, vol. xxxv, núm. 3, enero de 1979, pp. 317-339.
- _____, *Méjico en la época de los agiotistas, 1821-1857*, FCE, México, 1985.
- Thompson, Waddy, *Recollections of Mexico*, Nueva York, 1847.
- Thomson, Guy, "Economy and society in Puebla de los Angeles, 1850-1880", tesis doctoral, Oxford, 1978.
- Urrutia, M. C., "La minería (1821-1880)", en Ciro Cardoso (comp.), *Méjico en el siglo xix (1821-1910)*, Nueva Imagen, México, 1980.
- Vázquez Mantecón, Carmen, *Santa Anna y la encrucijada del Estado. La dictadura (1853-1855)*, FCE, México, 1986.
- Walker, David, "Kinship, business and politics: the Martínez del Río family in Mexico, 1824-1864", tesis doctoral, Chicago, 1981.